

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de Febrero de 2012

036/12

Expte. N° 14174/07

VISTO:

La Resolución N° 979-HCD-11 por la cual se designa el Tribunal de Tesis a cargo de la evaluación del Trabajo del doctorando Facundo Javier Bellomo, en la cual se estableció la Universidad de procedencia del Dr. José Di Paolo en forma errónea; y

CONSIDERANDO:

Que en nota elevada por el Comité Académico, fs. 83, y refrendado en el despacho del Honorable Consejo Directivo constituido en comisión del 21 de Diciembre de 2011, se consigna como Universidad Nacional de Entre Ríos – Facultad Regional de Santa Fe – INTEC;

Que a fojas 84 consta en el Currículum Vitae del Dr. Di Paolo su domicilio laboral como Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos (FI-UNER) y Facultad Regional Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional (FRES-UTN);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- **Reemplazar** los datos del domicilio laboral del Dr. José DI PAOLO consignados en el Artículo 1° de la Resolución N° 979-HCD-11, de acuerdo a lo explicitado en los considerando, por los que se detallan a continuación:

Miembros Titulares:

Dr. José DI PAOLO

(Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos FI-UNER)

(Facultad Regional Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional FRES-UTN)

Dr. Alfredo Edmundo HUESPE

(Universidad Nacional del Litoral – CONICET – UPC)

Dra. Bibiana María LUCCIONI

(Universidad Nacional de Tucumán - CONICET)

Dr. Sergio OLLER MARTINEZ

(Director de Tesis)

Miembros Suplentes:

Dr. Carlos GARCIA GARINO

(Universidad Nacional de Cuyo)

Dr. Aníbal Edmundo MIRASSO

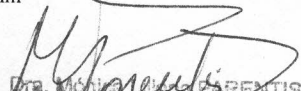
(Universidad Nacional de Cuyo – Universidad Tecnológica Nacional)


Dra. Marta Beatriz ROSALES

(Universidad Nacional del Sur – CONICET)

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Posgrado, al Comité Académico de Doctorado en Ingeniería, al Dr. José Di Paolo y siga por Dirección Administrativa Académica al Área de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

mm


Dra. Mariana ARMENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA